

DIARIO CONSTITUCIONAL, POLITICO Y MERCANTIL DE BARCELONA.

S. Patricio O. y C. Temporas. Danse ordenes.

Las Cuarenta horas estan en la Iglesia de Sta. Catalina de PP. Dominicos, de 7 á las 6½.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Proclama del Inspector general Guillermo Pepé á las guardias nacionales y legionarios del reino de las Dos Sicilias.

Milicianos, y legionarios de todos grados! La contraria fortuna ha sido mas util á nuestra causa que la fortuna propicia. Nuestra moderación, el respeto al legitimo soberano, el constante propósito de no derramar una sola gota de sangre ciudadana han atraido sobre nosotros una guerra inesperada. El derecho de gentes nos garantiza la paz, pero en nuestros tiempos las pretensiones de pocos toman el nombre de derecho de gentes. Nuestro buen Rey que ha jurado por dos veces distintas la Constitucion de España se ha visto forzado no solo á repudiarla, sino tambien á declarar que para que no subsista ni ella ni otra alguna, debe ceder á la violencia estrangera. Quien ignora cuan sujetos estan á inicuas sugerencias los mejores principes? Este mismo poder ministerial, del cual nos vimos obligados á librar el reino, es el que hoy atiza á ciertas potencias á declararnos la guerra: pero el día de la guerra será para nosotros el de la gloria. Los hombres que vienen en contra nuestra son los mismos que necesitan sacudir el horrendo yugo que sobre sus cuellos gravita.

Nosotros no haremos la guerra ni á los pueblos de Europa de los cuales siempre seremos hermanos, ni con los Reyes cuya legitimidad respetamos; sino con un poder intermedio que no tenia nombre en las conocidas formas de gobierno, y que ahora tiene en efecto uno, que es el que pretenden hoy destruir todas las naciones de Europa.

Si se tratase de poner una modificación cualquiera á nuestra ley fundamental, nunca hubieramos consentido á admitirla de la punta de las bayonetas extranjeras; pero no es esta la pretension del día. Se quieren anular todos los derechos adquiridos desde el 2 de julio acá: quieren establecerse garantías para la seguridad interior del reino, esto es un ejército estrangero de 300 hombres alomenos, mantenido á costa de nuestra industria y de nuestras fatigas, doblando nuestros tributos, aboliendo nuestras

tropas de línea y nacionales, y arruinando todos los cabezas de familia del reino, que no pudiendo abiertamente oponerse al poder ministerial se prepararon á esta empresa en el silencio, y se manifestaron entre la generalidad. Pero esto no será. *Las naciones nunca se destruyen.* Somos bastante fuertes para resistir á la Europa, si toda entera se conjurase contra nosotros. Son tan interesantes las posiciones de nuestro reino, que no puede ofrecernos la menor duda acerca los felices resultados de nuestra defensa. Estamos en la alternativa de vencer, ó de hacer sobrellevar á nuestros hijos y al vil que pudiese sobrevivir á tanta ignominia, un doble yugo, á saber, el antiguo, el insufrible del despotismo interior, y el nuevo que vendria del estrangero: Daunos! Samaitas, Irpinos, Abruceses, Brucios, Campanios, y cuantos otros habeis suportado hasta ahora el sacrificio de vestiros y armaros de cuenta propia; la Patria, vuestra primera madre, aquellos que vosotros los primeros en este pais teneis el derecho y el deber de respetar, esta es la que os llama á las armas.

Los tristes efectos de la violencia disgustan aun á los mismos que la agecutan: el hierro tiembla en la mano de los esclavos. La Religion santa de nuestros padres, inflama nuestros pechos, y combate con nosotros contra la impiedad. Dios, y la razon valen mas que los Reyes y sus falsos consejeros. El terror precederá vuestras marchas. La victoria correrá con vuestros pasos. Uno solo de vosotros vale cincuenta extranjeros conducidos por fuerza á combatir en la patria de Mario y de Poncio por la vil y egoista pretension de pocos.

El parlamento nacional ha señalado fondos para proveer á vuestra subsistencia durante la guerra. Yo velaré á la egecucion. No nos queda mas sino esperar el día en que la trompa nos llamara á la gloria de combatir: este será el día de la victoria y nos asegurará la conservación de aquellos bienes, cuya posesion forma ya nuestra felicidad. Nápoles 13 de febrero de 1821. — El Teniente general Inspector general, G. Pepé.

En la sesion del 14 de febrero, dijo el Sr. Strano: La causa de la libertad nacional es co-

mún á las Dos-Sicilias: al beneficio comun deben corresponder los mas generosos sacrificios de todos. En consecuencia propuso que el Parlamento llámase á las armas á los habitantes de la Sicilia meridional. Los Sicilianos corresponderán á este llamamiento con la energía que ha sido siempre su principal carácter.

El Secretario Colaneri leyó la siguiente solicitud. — Al augusto Parlamento nacional. — Literario Alessi mesinés acaba de informarse por varias personas que faltan de muy poco tiempo de Mesina que varios habitantes de aquella ciudad quieren venir á esta capital á hacer causa comun en defensa de la patria y de la independencia nacional, y pide en consecuencia que el parlamento se digne decidir que los individuos de la Sicilia de la otra parte del Faro, que marcharán ácia las fronteras sean mirados como los de la Sicilia de esta parte del Faro. — Aprobado.

El Sr. Morico con una mocion llena de bello entusiasmo solicita el permiso de alejarse del banco de los Diputados para ir á las fronteras á servir de simple soldado entre los cazadores. Este Diputado es uno de los respetables capitanes de ingenieros. El Sr. Consilii con un discurso en que brillaban la nobleza y la sabiduría demostró que el Rey no podía considerarse libre entre los enemigos de su gloria y de la libertad nacional; y descendiendo al examen de Josiactos del Congreso de Laybach y de los mismos que van en nombre de S. M. invocó la firmeza del Parlamento contra las maquinaciones con que se quiere emplear al Rey, como instrumento de la venganza estrangera, y concluyó pidiendo permiso para dejar la representacion nacional, á fin de volar á combatir en las fronteras.

El Sr. Pepé propuso algunas excelentes ideas propias sobre la defensa del Reino, sobre la marcha del ejército, sobre el general movimiento de todas las milicias sin escluir las de las provincias mas lejanas, no menos ardientes de venir á las manos con el enemigo. Reclamó una auma vigilancia sobre algunas autoridades eclesiásticas y civiles, á quienes el amor al sistema absoluto parece hacer muy pesado el nuevo regimen constitucional. Despues de haber propuesto medios adaptados para asegurar la patria del enemigo exterior, y para conservar la tranquilidad interior pasó á hacer reflexiones sobre la conducta del Congreso de Laybach, consideró al rey como prisionero, y alegó poderosas razones por las cuales la nacion entera debe levantarse en masa para vengar el agravio hecho al trono, y asegurar para siempre nuestras libertades y nuestra gloria. "Yo debo al fin despedirme de vosotros. El 24 de octubre os dije que al primer grito de guerra hubiera abandonado este augusto congreso para acudir al puesto á que me llamaria la voz de la patria. No podreis negaros á tan justa demanda. Plegue al Cielo que yo sea la única victima de una guerra tan injusta y opresora, y que la sangre de mi solo baste á apagar la sed de los déspotas, y á extinguir el fuego de la persecucion encendido contra la humanidad entera! Feliz yo, si cayendo muerto por nuestra cara patria, podré merecer una sola lágrima de mis conciudadanos!" El Sr. Diputado fué muchas veces interrumpido por los aplausos y por las lágrimas de los demas Diputados y espectadores. El Presidente con enérgicas espre-

siones se manifestó el agradecimiento del Congreso, en nombre de la patria, y dió nuevos estímulos á sus sentimientos patrióticos y guerreros. Volvióse á levantar el Sr. Pepé y dijo: "Ma hallo en una convulsion de afectos, de sentimientos y de patriotismo demasiado fuertes, para poder dar como corresponde las gracias al Sr. Presidente y al Congreso por las palabras con que me honra. Sea mi silencio mas elocuente de cuanto pudiera decir.

El Sr. Picoilellis dijo: Los tres oradores que me han precedido en la tribuna unen como yo al carácter de diputados el de militares. Como ellos, pues, pido permiso para poderme separar del seno de la representacion nacional y volar entre mis compañeros de armas. Cuando el Cielo haya bendecido nuestros esfuerzos, cesado el dia del peligro, nos volveremos á ver reunidos, si acaso no nos cabe la fortuna de sellar con nuestra sangre nuestro amor á la patria.

El Sr. Incarnati alabó el celo de aquellos valientes y generosos diputados; y pasó á varias reflexiones sobre los medios para acudir á los gastos que pide la guerra. Propuso que se entregasen al tesoro nacional todas las cantidades destinadas á la construccion de cementerios, las de todas las administraciones diocesanas, que se retirase de las mesas episcopales del reino un millon de ducados: que se exigiesen dos millones de todos los comerciantes y capitalistas segun el censo de 1816, y un millon de los propietarios (*).

El Sr. Presidente dijo: "La diputacion no estuvo ociosa un momento solo: sus principales atenciones fueron asegurarse de los medios de proveer á las necesidades de la guerra. Puedo asegurar á la representacion nacional, que á todo se ha atendido, y que nos sobran fondos para suplir á cuantos gastos puedan ocurrir en el ejército. A estos recursos que habeis anticipado con aquella sabia prevision que os distingue, se añaden otros tres millones en cuyo asunto se halla ocupado el Sr. Ministro de Hacienda con la comision que nombrasteis ayer, y se aprontarán sin la menor tardanza.

El Sr. Colaneri leyó una peticion del Sr. Ministro de Marina para armar inmediatamente muchos barcos ligeros y dos fragatas, á cuyo fin pide 600 ducados. — Aprobado.

La comision provincial y municipal á propuesta de los Ss. Macchiaroli Rondinelli y otros, opina que se vistán los milicianos y legionarios pobres con los sobrantes de los fondos del comun, y de los establecimientos de beneficencia. Aprobado.

El Sr. Presidente anunció que la comision nombrada en la sesion anterior para el examen de los documentos de Laybach estaba pronta á dar su informe el dia siguiente. No pudiendo, añadió, el Parlamento extraordinario, ocuparse en otro objeto que en el de la guerra, levantó la sesion.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Las importantes noticias recibidas de Italia en los últimos correos, nos han hecho retardar el dar al público la relacion de los regocijos públicos en que se ha esmerado nuestra capital en la celebracion del Aniversario de su decision heroica á favor del sistema constitucional. Así es que nada hemos dicho ni de iluminaciones,

(*) Un ducado equivale á corta diferencia á 16 reales de vellon.

ni de paradas, ni de Tedeumes, ni de la broma de Premia, ni hemos susurrado cosa alguna, ni hemos dado el menor maltrato á los serviles y bartolos; y en suma nada hemos hecho de provecho, de manera que el diario constitucional solo puede haber tenido substancia para los políticos que desde el gabinete del café de Riego, ó del café del héroe Morales, ó del café de la reunion patriótica van decidiendo los destinos de la Europa, como pudieran hacer en Laibach los príncipes de Metternich, y de Capo de Istria. Para estos habrá sido muy sabrosa la lectura de nuestros diarios últimos, pero no habrá tenido la misma aceptación entre el patriótico bello sexo, y entre la gente alegre de Barcelona, que al no ver en letras mayúsculas SUSURROS, deja el diario constitucional á un lado, y prefiere leer las nodrizas, perros, perdidos, y sirvientes del diario de Brusi. Para estos vamos á escribir ahora, aunque será con brevedad; pues á nuestro parecer, mas interesante es saber como Napolitanos y Austriacos se dan de cachetes, que averiguar si en la Patacada hubo mucha concurrencia el día DIEZ de Marzo.

El Excmo. Ayuntamiento nos ha ahorrado mucho trabajo en nuestra relacion, pues con su escrito del 9 en que convidaba sus conciudadanos á celebrar la solemnidad de los dias siguientes, propuso los medios de manifestar la grata memoria que conservabamos de aquellos gloriosos acontecimientos. Nos atreveriamos á apostar que cuando el cañon nos anunció por la mañana del DIEZ que era llegado el dia grande, nada traeria de nuevo á estos madrugadores habitantes, pues apenas abrieron los párpados pocos hubo que no se acordasen de la bulla del año pasado, y que no dirigiesen á Dios y á su virgen Madre fervorosas oraciones para que el DIEZ de Marzo fuese eternamente un dia de bailes para Barcelona, y como una especie de cola ó posdata de las Carnestolendas en el centro de la Cuaresma, que tanto tarda á pasar, sin embargo de las siete piernas con que la pintan. A cosa de las 10 los milicianos recibieron un aviso en que se les convidaba á los puestos respectivos donde acostumbraban á reunirse. Los artesanos que llevan la sagrada divisa de la patria abandonaron sus talleres, los comerciantes sus escritorios sin embargo de ser dia de salir todos los correos, y de repente se vieron por las calles una multitud de nuestros bravos corriendo desafortadamente con el fusil al hombro, y la cartuchera bien provista, creyendo que los serviles se habian empeñado en que celebrásemos el Aniversario de nuestra regeneracion con alguna escaramuza, como acostumbraba Bonaparte señalar los dias célebres con batallas; pues aunque nadie de ellos cree en los dias felices y desgraciados que se nos dicen en la astrologia judiciaria, sin embargo, ese DIEZ de Marzo tiene cierta cosa, que inflama á vengar las victimas de Cadiz: y por otra parte nuestros Milicianos estan tan deseosos de tirar con bala, aunque no sea mas que contra algún Servil ó Ruso, que darian un ojo de la cara á quien les diese ocasion para satisfacer este deseo. Pero los bartolos de Barcelona son tan pocos, tan pacíficos y tan amantes de la existencia que Dios nuestro señor les concede por su misericordia, que ni siquiera son buenos para gritar, aun-

que entre paredes tengan, segun noticias, mucha cháchara. Pero volviendo á nuestro proposito acudieron inmediatamente al envite los cuatro batallones de voluntarios, pero ¿cual fue su descontento cuando se les dijo que el objeto del llamamiento habia sido proponerles ir á Premia pueblo á tres leguas de esta ciudad, donde el patriota Milans estaba cercandole la poblacion con sus 500 Milicianos de Mataró para coger una partida numerosa de contrabandistas que despues de haber muerto un soldado de caballeria se defendia obstinadamente! Sin embargo, se dijeron unos á otros. ¿Que hay que hacer? Matar contrabandistas, matar rusos, ó matar pancistas, todo es matar: vamos: que así aprenderemos. Efectivamente, no hubo uno solo que no se ofreciese á prestar este servicio. Sorprendido el Gobierno de un voto que tal vez no esperaba fuese tan unanime, mandó que solo saliesen cien hombres de cada batallon. Mucho trabajo costó al Mayor de los Espolines el reducirlos á que los sobrantes se volviesen á su casa; y aunque al fin lo consiguió, se vió forzado á admitir la mitad mas. A los dos batallones de *Nois de Costa*, y de Gefes de familia, no hubo medio: todos los reunidos no quisieron desistir de su empeño, y fue preciso ceder á su patriótico ardor de manera que en lugar de 400 hombres que debian salir, salieron mil y quinientos. Esta salida fue tan repentina, que muchos no habian tenido lugar de comparecer al lugar señalado, y así se apresuraron á salir por las puertas de la ciudad: afortunadamente se habia dado orden para no dejarlos salir: que sino, Barcelona quedaba sin un Miliciano.

(Se concluirá).

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Provincia me dice con fecha 15 del corriente lo que sigue.

»Excmo. Sr. — Ningun extranjero de la clase de transeuntes puede subsistir en esta capital y su Provincia sin obtener la carta de seguridad que por Real orden está comendada á mi Autoridad expedirles por tiempo determinado. Pero con frecuencia se nota que no son pocos los Etranjeros de dicha condicion que hay en esta capital sin dicho documento y probablemente acontecerá otro tanto en los demas pueblos; me dirijo á V. E. esperando se servirá prevenir lo conveniente á las Autoridades subalternas á quienes está cometida la vigilancia sobre los puntos de policia y buen gobierno para que en manera alguna toleren una infraccion tan manifiesta á las ordenes superiores como perjudicial á la tranquilidad publica obligando á todos los extranjeros transeuntes á salir de sus respectivos distritos si carecieren de dicha carta: disposicion muy conveniente en todas circunstancias y que la penetracion de V. E. no dudo la hallará de absoluta necesidad en la actualidad.

Lo pongo en conocimiento del Público por medio de los periódicos de esta capital y para que los Alcaldes constitucionales que tengan por este conducto noticia de esta disposicion, la cumplan en todas sus partes, mientras que con la mayor brevedad se les comuniquen á cada uno de todos los pueblos de la Provincia la or-

dén correspondiente ceñida á esta disposicion de S. E. como Juez de extranjeros. = Barcelona 16 de Marzo de 1821. = Juan Munarriz. = De orden de S. E. = Antonio Buch, Secretario.

Ya en otra ocasion recomendamos en nuestro Periódico el proyecto del digno Teniente Coronel Roth sobre un nuevo Instituto ó Academia de educacion militar y patriótica juvenil, y no hemos pedido ver sin ternura la enérgica recomendacion que hacen de él el Escmo. Ayuntamiento, y el Sr. Gefe Político, autoridades ambas que tanto se han desvelado y desvelan por procurarnos las ventajas y mejoras que exigen ya unas instituciones y unas leyes fundamentales, que son hoy la envidia y el modelo de la Europa toda. Todos los buenos esperan con ansia que tan útil proyecto tenga la misma favorable acogida acerca la Diputacion Provincial, á las atribuciones de la que pertenece su aprobacion final. Segun otro de los artículos del proyecto los jóvenes aspirantes deben acreditar su edad por medio de una fé de Bautismo, que deberán autorizar los respectivos Párrocos. Y bien seguros de ser oídos de estos respetables señores, cuyo patriotismo nos es conocido, nos atrevemos á recomendarles y aun suplicarles tengan la bondad de acordar gratis dichos certificados, y en este caso el importe de ellos pudiera recogerse y servir para ayuda de vestuario de los jóvenes pobres, pues que faltos de este requisito, muchos de ellos no pudieran por su indigencia alistarse en el Batallon, y perderse para la Patria y el Estado muchos talentos y virtudes, que cultivados, pudieran un dia hacerle mucho honor. Para evitar toda sorpresa, los señores Párrocos no debieran dar dichos certificados sino mediante una esqueta del Director del establecimiento, que acredite estar ya aprobado el joven, por quien se solicita aquella gracia. Y por otra esqueta de un individuo del Escmo. Ayuntamiento que se designase, se debería acreditar no menos la indigencia del joven que debiera vestirse por cuenta del establecimiento. El interes que todo hombre virtuoso y patriota debe naturalmente tomar en el buen resultado de este sublime pensamiento debe hacer escusable la libertad con que nos atrevemos á anunciar en nuestro Periódico los deseos que nos animan en favor de la clase indigente sobre todo. La buena educacion, una educacion sinceramente religiosa y ciudadana es el fundamento del Estado. ¿Cual debería darse á los jóvenes Romanos, que al salir de la adolescencia víanse ya brillar y llenar los primeros destinos de la Patria? ¿Y porque encanto los hombres grandes de aquella Republica inmortal eran grandes en la Magistratura, en el Edilato y la Questura, en el Consulado al frente del Estado ó del enemigo, es decir, reunia un solo hombre todas las virtudes, que hacen célebre una nacion, cuando es tan raro este complejo en los hombres de la historia moderna? Esperemos, pues, que los nuevos ensayos y métodos nos aclaren un dia este interesante problema.

En las cartas de Nápoles mas recientes que se nos han presentado, se lee que la Princesa-Regente ha hecho el sacrificio de todos sus diamantes y joyas en favor del armamento del Ejército, y que las Señoras de la primera distincion han seguido tan noble ejemplo. Cuando vemos á los Príncipes imitar la sabiduria y liberalidad de la Divinidad, entonces nos complacemos en acatarlos como sus Tenientes ó Vice-Dioses en la tierra. ¿Que cuidado pues no debieran ellos tener por merecer tan glorioso dictado, y por evitar el ser sorprendidos por algun infame Consejero cual acaba de verse en nuestra Nacion? ¿Y no habria algun medio legal para averiguar el verdadero autor de un pegote tan anti constitucional y que tan poco favor nos hace?.....

Prefijado el dia de hoy para el primer remate de la Casa-procura del Monasterio de Stas. Cruces, sitas en esta Ciudad y calle Riera de S. Juan, se participa al público, que se celebrará en las casas consistoriales de doce a una de este dia. Barcelona 17 de marzo de 1821. = P. E. S. C. P. y E. V. de P. = José Lalmans.

Embarcaciones entradas ayer.

De Cadiz y Tarragona en 12 dias el patron Gerardo Alsina laud español S. Antonio con caico, algodon y añil á varios.

De Napoles en 13 dias el Capitan Guillermo Green Ingles Bergantin Triumbirato con duelas y arroz de idem á los SS. Lamarca y compañía y el buque á D. Ricardo Ryan y compañía. = trae la correspondencia.

Por falta de notas firmadas de los géneros que han vendido en esta semana los Corredores de Cambios no se puede dar una lista arreglada como algunos Comerciantes pretenden; y así suplica el Consul primero den el jueves una lista firmada todos los Corredores, de las ventas, que hayan intervenido á fin de dar corrientes los precios, y las pasarán á su casa calle de la Palma de S. Justo n.º 21. Barcelona 17 marzo 1821. = Onofre Romans Consul.

CAMBIOS.

Paris... de 15 90/100 á 15 95/100.
Marsella sin cambio fijo.
Amsterdam... 104½.
Madrid... de ¾ á 1 p. c. daño.
Cádiz... 2½ p. c. idem.
Alicante... 1/4 p. c. idem.
Mallorca... 1 1/4 p. c. idem.
Gibraltar... 3½ p. c. idem á 30 dias vista.
Reus.... del par á ½ p. c. beneficio.
Tarragona.... al par.

TEATRO.

Por indisposicion de la Sra. Samaniego mayor se ha escogido para esta noche la comedia en tres actos La Recompensa del arrepentimiento, las Boleras del trágala, y el sainete El Remendon y la Prendera.

A las 7.